



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MIRAMAR, TAM.**

**PROYECTO DE ACTA  
SESIÓN N° 9,  
ORDINARIA**

**EL PRESIDENTE:** Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 9, Ordinaria de este 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 14 de mayo de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Por lo que, en primer término, solicito a la Secretaria dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa, a saber:

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejero Presidente:

1. Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia;
2. Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MIRAMAR, TAM.**

herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención.

3. El organizador de la sesión, Presidencia o Secretaría, podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno (toda vez que se vicia el audio).
4. Durante el desarrollo de la videoconferencia, las y los participantes deberán tener su cámara y video activos.
5. Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada uno de las y los participantes.
6. Es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron llegar con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia, y en caso de que alguno de las consejeras, consejeros y representantes presentes, tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.
7. Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces necesarias.

Es cuanto consejero presidente.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. MTRO. AURELIO SEGURA OCHOA  
Consejero Presidente

PRESENTE

C. YOLANDA BARRAGAN RAMIREZ  
Secretaria Técnica

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MIRAMAR, TAM.**

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. LIC. BEATRIZ BAUTISTA MARQUEZ Consejera Electoral	PRESENTE
C. LIC. OMAR HIDALGO SANTIAGO Consejero Electoral	PRESENTE
C. LIC. CARILU ZARATE BARRERA Consejera Electoral	PRESENTE
C. LIC. LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO Consejero Electoral.	PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C. LIC. PATRICIA ALTAMIRANO REYES Partido ACCION NACIONAL	PRESENTE
C. LIC. JOSE SALVADOR VIDALES DEL ANGEL Partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
C. LIC. ESTELA VEGA RENDON Partido REVOLUCION DEMOCRATICA	PRESENTE
C. LIC. AIDEE ZARAGOZA HERNANDEZ Partido del TRABAJO	AUSENTE
C. LIC. MONSERRAT ARMENDARIZ CRUZ Partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	PRESENTE
C. LIC. CARLOS RUIZ PEREZ Partido MOVIMIENTO CIUDADANO	AUSENTE
C.LIC. CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES Partido MORENA	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MIRAMAR, TAM.**

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 7, Ordinaria de fecha 23 de abril de 2022.
2. Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. Informe que rinde el Consejero Presidente del 19 Consejo Distrital Electoral Miramar, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 07 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MIRAMAR, TAM.**

**5. Asuntos generales.**

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

**LA SECRETARIA:** Con gusto consejero presidente. previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**EL PRESIDENTE:** De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

**LA SECRETARIA:** Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

**EL PRESIDENTE:** Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 7, Ordinaria de fecha 23 de abril de 2022.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MIRAMAR, TAM.**

consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor.

Hago de su conocimiento Consejero Presidente, que siendo las 1: 15 pm. Se incorpora de manera virtual el Representante del Partido Movimiento Ciudadano.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias secretaria, hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

***INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MIRAMAR, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.***

*Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MIRAMAR, TAM.**

*preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.*

*En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*

**Requisitos**

*De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:*

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;*
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;*
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.*

*Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:*

- i. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MIRAMAR, TAM.**

- II. *No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;*
- III. *No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y*
- IV. *Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.*

***Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales***

*Las personas observadoras electorales se abstendrán de:*

- I. *Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;*
- II. *Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;*
- III. *Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y*
- IV. *Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.*

***Difusión***

*Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Se acudió a diversas Universidades de la localidad para invitar a los alumnos a registrarse como Observadores Electorales, además se realizó la difusión mediante carteles y trípticos en puntos estratégicos de la zona.*

***Solicitudes***

*Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MIRAMAR, TAM.**

*electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.*

*Por lo que me permito informarles que una vez concluido el plazo establecido en la Convocatoria para la recepción de solicitudes, en este Consejo Distrital se recibieron un total de 11 solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

***INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MIRAMAR, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.***

*El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.*

*En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MIRAMAR, TAM.**

*Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*

*La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.*

*En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:*

<b>N°</b>	<b>Nombre del curso:</b>	<b>Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Nombre de la o el participante:</b>
1	Preparación de la Jornada Electoral	DEECD	25/04/2022	Consejeras y Consejeros, Secretaria Técnica y Coordinadora.
2	Capacitación sobre el Desarrollo de la Sesión de Cómputo	DEOLE	27/05/2022 al 29/05/2022	Enlace Operativo
3	Operación del CATD	DEECD	04/05/2022	Secretaria Técnica y Personal del CATD.
4	Capacitación sobre el Desarrollo de la Sesión de Cómputo	DEOLE	05/05/2020 al 06/05/2022	Consejeras y Consejeros, Secretaria Técnica, Enlace Operativo,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MIRAMAR, TAM.**

				<i>Auxiliar Jurídico, Coordinadora y Capturistas.</i>
5	<i>Cómputos Distritales en Elecciones Locales INE-OPL Tamaulipas</i>	<i>DEECD</i>	<i>09/05/2022 al 10/05/2022</i>	<i>Consejero Presidente y Secretaria Técnica</i>
6	<i>Tramitación de Recursos de Inconformidad</i>	<i>DEECD</i>	<i>12/05/2022</i>	<i>Consejero Presidente, Secretaria Técnica y Auxiliar Jurídico</i>

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 19 Consejo Distrital Electoral Miramar, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 07 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias; de la misma manera y en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

***INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL MIRAMAR, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 19 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.***

***Marco Normativo***

*Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MIRAMAR, TAM.**

*Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.*

*En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.*

*Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.*

**Acciones de coordinación y acompañamiento**

*En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 07 Consejo Distrital del INE:*

- *El 23 y 24 de abril del año en curso los Consejeros y Consejeras de este Consejo Distrital 19 Miramar asistieron a las Capacitaciones Grupales y Simulacros con Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla a desarrollarse por las y los Capacitadores Asistentes Electorales.*
- *El día 26 de abril de 2022 dimos seguimiento de manera virtual a la Sesión Ordinaria número 10 del 07 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral.*
- *El 30 de abril y el 1 de mayo asistimos a las Capacitaciones Grupales y Simulacros con Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla del Proceso*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MIRAMAR, TAM.**

*Electoral Local 2021-2022 en Coordinación con el 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE.*

- *En fecha 3 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.*
- *El 4 de mayo del año en curso, en coordinación con el 07 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral organizamos la actividad denominada **Diálogo “Es de jóvenes participar”**, impartido en la Universidad Tecnológica de Altamira, esto en el marco de las actividades del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL PRESIDENTE: Aprovechando la intervención en este punto, vamos a presentar a los auxiliares de bodega que ya fueron contratados, para que los conozcan... a ver si están por ahí Gesaí y David...son dos jóvenes que están aquí con nosotros auxiliares de bodega, ahorita el joven salió a un mandado, el joven se llama Jesús David, a lo mejor ya los han visto, los íbamos a presentar el miércoles pasado, pero como en la sesión del miércoles no había asuntos generales, decidí dejarlo para esta ocasión y el otro joven anda por ahí en un mandado, ellos son los que van a estar en la bodega, ya el lunes se incorporan los once... personal que van a estar aquí, once personas que van a estar aquí con nosotros también, que van a ser los de mesas receptoras, ya en alguna otra oportunidad habrá la ocasión de conocerlos. Gracias Gesaí

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que siendo las 13:19 (trece diecinueve) horas se integra de manera virtual la Licenciada Linda Maribel Aguilar Juárez.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
19 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE  
MIRAMAR, TAM.**

EL PRESIDENTE: Ella es ¿de?

LA SECRETARIA: Suplente del PT

REPRESENTANTE DEL PAN: Consejero Presidente, quiero hacer una mención que no le han tomado protesta a mi suplente.

EL PRESIDENTE: ¿Quién es su suplente?

REPRESENTANTE DEL PAN: El licenciado Santos

EL PRESIDENTE: Ahí hay que hacer una observación al suplente, necesitaría él en una sesión tomar su lugar, ahorita ya por el momento, ya no estamos en esa posición porque usted ya ha tomado su lugar y ya se le tomó asistencia, entonces en la siguiente sesión, él que tome su lugar y se le toma protesta, se le toma protesta cuando ocupa el lugar

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE: A mi me cambiaron a mi suplente

EL PRESIDENTE: Necesita venir a una sesión, nada mas que él sentado y yo parada. No se su estuvieron cuando el representante de Morena

CONSEJERO LUIS FERNANDO: No, no estaban

EL PRESIDENTE: ¿No estaban verdad? Bueno, los que estuvieron en esa sesión, el representante propietario de Morena, aquí estaba sentado y el suplente, allá. Cuando quieran que a su suplente se le tome protesta, los propietarios acá, de este lado en alguna silla y sus suplentes tomarían su lugar en la mesa

EL PRESIDENTE: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 9, Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:22 (trece) horas con (veintidós) minutos de este 14 de mayo de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MIRAMAR, TAM.**

ASI LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR, LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MIRAMAR, TAM; EN SESION No. 14, ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2022, LOS CC. MTRO. AURELIO SEGURA OCHOA, LIC. BEATRIZ BAUTISTA MARQUEZ, LIC. OMAR HIDALGO SANTIAGO, LIC. CARILU ZARATE BARRERA, LIC. LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112 FRACCION XIV APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL C. MTRO. AURELIO SEGURA OCHOA, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. JUAN ARMANDO OLGUÍN SÁNCHEZ SERETARIO DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE ALTAMIRA TAMAULIPAS.-----

----- DOY FE -----

MTRO. AURELIO SEGURA OCHOA

**CONSEJERO PRESIDENTE**



LIC. JUAN ARMANDO OLGUÍN SÁNCHEZ

**SECRETARIO**